

SEMBLANZA*

Al hablar de Jorge Barrera Graf en el ámbito jurídico de México, podemos hacerlo en la línea del abogado o en la del maestro-investigador. Esas dos líneas, al unirse en el vértice del ángulo de su personalidad, formaron a un jurista, a un estudioso y divulgador del derecho.

A los universitarios permanentes, por llamar de alguna forma a los que se mantienen en estrecho contacto con la Universidad, les gusta referirse a él más como el maestro que como el abogado o el licenciado, lo cual no pretende de ninguna manera restarle sus justos méritos en el ejercicio de la profesión. Pero es que quienes conocieron al maestro Barrera desde las aulas, y a lo largo de los años, se vieron favorecidos en mayor o en menor medida con su trato. Fue y sigue siendo para ellos un educador y formador en la ciencia jurídica.

* Realizada en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM con base en la semblanza elaborada por la doctora Yolanda Frías y revisada por la familia del maestro Jorge Barrera Graf. Cfr. Yolanda Frías en *Homenaje a Jorge Barrera Graf*, UNAM, México, 1989, pp. 1-8; *Nuestros maestros*, México, UNAM, 1985, pp. 171-172; "Galería de maestros", *Revista de Derecho Privado*, nueva época, núm. 3, septiembre a diciembre de 2002.

Siempre fiel a su labor docente, y por lo mismo necesariamente adentrado en la investigación, Barrera Graf supo combinar su vida de estudio con la práctica de la profesión, de tal manera que se puede decir, sin temor a exagerar, que fue un letrado de sólida formación y un reconocido especialista del derecho mercantil. Por esta dedicación plena al derecho, en el marco del XXV aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de la cual él fue titular en el periodo de 1985 a 1989, se ha pensado, atinadamente, en rendirle un homenaje al jurista, al maestro, al académico y al ser humano íntegro que fue don Jorge.

Nacido en la ciudad de Toluca en 1918, en el seno de una familia acomodada, Jorge Barrera Graf fue el cuarto de ocho hijos procreados por Genaro Barrera, neoleonés, y Margarita Graf, toluqueña de ascendencia suiza.

Al ser su padre abogado, al igual que su hermano mayor, es lógico que el encuentro del maestro con el derecho fuese temprano y también definitivo, ya que en 1937 vino a México para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la que obtuvo el título de licenciado en derecho en 1943, después de presentar, el 15 de junio de ese año, la defensa de su tesis profesional, *El desapoderamiento en la quiebra*, que le valió, junto con su limpia trayectoria estudiantil, la mención honorífica otorgada por el jurado de su examen, compuesto por Gabriel García Rojas como presidente, Antonio Martínez Báez, Agustín García López, Roberto Mantilla Molina y Joaquín Rodríguez, como secretario.

En aquellos años Barrera Graf quedó marcado por algunos de sus maestros, especialmente por Joaquín Rodríguez —refugiado español de corta, pero fructífera existencia—, quien lo dirigió por las veredas que lo llevaron más tarde a tomar el camino del derecho mercantil, y por Alberto Vásquez del Mercado, quien influyó en forma importante en su vida, ya que al conocer la calidad de su tesis le abrió el acceso a su biblioteca, integrándolo, además, al círculo de sus discípulos y amigos, relación que sólo interrumpió la muerte del que fuera miembro distinguido de la Generación de 1915 y uno de los integrantes del grupo de Los Siete Sabios.

Eduardo Pallares, Antonio Caso, Antonio Gómez Robledo y Antonio Carrillo Flores iniciaron al estudiante en el derecho mercantil, en la sociología, en el derecho internacional y en el administrativo, respectivamente, dejándole la inquietud por la docencia y la investigación, inquietud que más tarde hubo de convertirse en permanente interés.

Curiosamente y en contra de lo que hubiese podido esperarse, el novel abogado provinciano no pensó en regresar a Toluca, en donde padre y hermano, al estar sólidamente establecidos, hubieran podido facilitarle el quehacer jurídico. Por el contrario, decidió quedarse en la capital para empezar, por sí mismo, el ejercicio de la profesión.

Jorge Barrera Graf comenzó a trazar la línea de su personalidad como abogado en la Secretaría de Hacienda, en el Departamento de Crédito, cuando Antonio Carrillo Flores estaba al frente. Éste, con la visión jurídica que siempre lo caracterizó, había descubierto, seguramente, la veta que

su joven colaborador tenía para la abogacía, así como su dedicación al estudio de las formas de su ejercicio, por lo que lo propuso como becario en la Escuela de Derecho de la Universidad de Michigan.

Ya situado en el ambiente universitario estadounidense, Barrera Graf se dedicaría al estudio del derecho privado y comparado, básicamente, y tendría la oportunidad de conocer a Hessel E. Yntema, privatista y comparativista internacional, entonces encargado del Reasearch in Interamerican Law y a cuya guía e instrucción quedaría asignado, así como a Ernst Rabel, romanista y privatista-comparativista, quien preparaba en aquellos años su monumental obra *Conflicts of Law* —publicada dos o tres años más tarde por la propia Universidad de Michigan— y con quien el joven becario comentó sobre temas como la compraventa internacional, cuestión que fue plasmada en la monografía que preparó allí sobre la letra documentada en el derecho interamericano y que más tarde apareció publicada formando parte de uno de sus libros, *Estudios de derecho mercantil*.

Casi dos años de estudio en el extranjero contribuyeron a acrecentar en nuestro homenajeado su ya natural madurez, aumentando sus fuentes de información y su rigor en el conocimiento del derecho.

A su regreso de Estados Unidos, Jorge Barrera Graf contrajo matrimonio con Ana Elena Pliego Argüelles, también de Toluca, con quien compartió 44 años de su existencia y la tarea de formar ocho hijos de bien, uno de los cuales optó por seguir la profesión paterna. A partir de 1947, como es

fácil suponer, se inicia, pues, en la vida de las verdaderas e insoslayables responsabilidades, las de la familia y las del trabajo.

Por recomendación de Carrillo Flores, quien siempre lo tendría en la mira, primero como alumno distinguido y después como afectuoso amigo, Barrera Graf ingresó al ambiente de los abogados de despacho, en el de Hardin y Hess, aunque por poco tiempo, ya que Eduardo Bustamante, quien entonces ocupaba la Subsecretaría de Hacienda, lo requirió como su secretario.

Aquella experiencia en la administración pública no resultó del todo grata, ni alentadora para el espíritu crítico y discreto del nuevo profesional. Por esto, quizá, deseando encontrar algo más acorde con su personalidad, aprovechó la invitación del abogado mexicano-estadunidense, Eduardo Hidalgo—quien fuera más tarde secretario de Marina en la gestión del presidente Carter— para formar un despacho en el que también habría de figurar su socio por muchos años, José Luis Siqueiros.

Cuando Hidalgo se separó del grupo para regresar a los Estados Unidos, se constituyó la asociación profesional Hidalgo, Barrera y Siqueiros, manteniéndose el nombre de su iniciador, del que se prescindió posteriormente, cuando Hidalgo empezó a colaborar con el gobierno estadunidense, agregándose el de Torres Landa, quien se convirtió en nuevo socio.

Cuarenta años dedicó Barrera al ejercicio de la profesión. Su conocimiento y experiencia abarcaron asuntos jurídicos

de diversas materias, a excepción de los penales, que, junto con su seriedad y honradez inquebrantable, dieron al licenciado Barrera Graf la merecida fama de abogado y consultor entendido e íntegro.

En 1978, al cumplir 60 años y conforme a una idea preconcebida y madurada, se retiró de la práctica como abogado para ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y dedicarse en exclusiva a la labor académica, menos aparatosa que aquélla, pero altamente gratificante y por la que fuera seducido desde sus años de estudiante en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Quede claro que el camino de la academia corrió, por un buen tiempo, paralelo al de la abogacía, aunque el trazo de aquella otra línea de su personalidad lo había iniciado Barrera antes de la conclusión formal de sus estudios profesionales, cuando el profesor Rodríguez le permitió ayudarlo en su clase de derecho mercantil y en el seminario de la materia. Además, una vez inscrito en 1937 en la afamada —y para él, inolvidable— Escuela de Derecho ubicada en San Ildefonso, Jorge Barrera Graf se fue adentrando, año con año, en el saber jurídico inculcado en la cátedra por sus maestros, habiendo de quedar, desde entonces, voluntariamente comprometido con la rama mercantil, a través de la lectura de los textos clásicos de Alfredo Rocco y César Vivante.

Pero no sólo el estudio y la investigación lo cautivaron, sino que también lo entusiasmó la idea de divulgar y de enseñar a otros lo que iba aprendiendo, quizá impresionado —como él mismo reconoce— por las brillantes exposiciones

de Antonio Caso, “orador como ninguno”, o las de Eduardo García Máynez, “el más grande jurista mexicano”, o las de Antonio Díaz Soto y Gama, “llenas de ideología revolucionaria”, o las de Antonio Gómez Robledo, “apasionado de la libertad y áspero cuestionador del fascismo”.

La oportunidad que le había dado Joaquín Rodríguez de iniciarse en la docencia se formalizó al nombrarlo éste auxiliar de su cátedra en 1943, y culminó cuando Barrera se hizo cargo de ella, de manera definitiva, a la muerte de don Joaquín. Así pues, la vida, al quitarle a su respetado maestro, confirmó a Jorge Barrera Graf como profesor universitario, y lo convirtió, poco tiempo después, en director del Seminario de Derecho Mercantil. Era el año de 1949.

En la enseñanza de su especialidad jurídica, Barrera Graf hizo escuela, es decir, formó discípulos, seguidores intelectuales. José Ma. Abascal, Efrén Cervantes Altamirano, Rafael de Pina y Fernando Vázquez Arminio son algunos de los que don Jorge recordara siempre en forma especial, ya que también fueron o son profesores con obra escrita en el área mercantil.

Quienese fueron sus alumnos coinciden al describir la cátedra del maestro, caracterizándola por su sentido ético y de estilo mesurado, sin grandes demostraciones de oratoria, pero con una exposición cuidadosa y ordenada, en la que resaltaba su lenguaje preciso; en ella fue siempre frecuente la sugerencia de textos y la orientación para quien pretende aclarar algún punto oscuro, así como la buena disposición a fin de dar respuesta a las dudas de sus estudiantes, para

quienes siempre tuvo tiempo, llegando incluso a permitirles el acceso a su biblioteca cuando el desarrollo de algún tema lo ameritaba.

Es oportuno mencionar que si bien don Jorge Barrera fue profesor en el posgrado de la Facultad de Derecho —en donde hizo estudios que dejó inconclusos por no restarle tiempo a la preparación de su amplia obra *Tratado de derecho mercantil* a la que consideró “más trascendental a los fines de investigación”—, es en el nivel de licenciatura en donde su labor docente fue más beneficiosa, quizá por haber siempre creído que en el estudiante joven está, más a flor de piel, ese “espíritu inquieto del que busca y avanza” del que hablara el doctor Ignacio Chávez en su memorable toma de protesta como rector de la UNAM, en 1961.

Como investigador, Jorge Barrera Graf también fue prolífico, como lo demuestra su extensa obra escrita, de la que algunos de sus textos y estudios aún están vigentes y son de manejo obligado, tanto en la docencia como en la investigación de su especialidad.

El maestro Barrera tuvo especial cuidado a lo largo de su vida profesional de mantener actualizado y fresco su pensamiento, a través de un rigor sostenido en el estudio y una costumbre, casi artesanal, de manejar, en forma exhaustiva, las fuentes legales —la doctrina y la jurisprudencia— para que, sólo después de haber sido revisadas y comparadas las ideas, pudieran al fin ser llevadas al papel.

Entre sus publicaciones sobresalen *El desapoderamiento en la quiebra*, 1943, investigación con la que presentó su

examen profesional y que por su seriedad y contenido mereció ser publicada; *Tratado de derecho mercantil*, 1955, obra genérica en la que aborda el derecho de empresa y el derecho industrial; *Estudios de derecho mercantil*, 1958, en la que el maestro recogió sus investigaciones de Michigan sobre el crédito documentario y la monografía que allá escribió, así como otros ensayos y el estudio *Acciones sin valor nominal*, hecho en memoria del profesor Joaquín Rodríguez, y un primer estudio sobre *El negocio fiduciario*, especialidad que lo llevó a profundizar en cuestiones civiles; *Derecho mercantil en América Latina*, 1963; *Compraventa internacional de mercaderías. Derecho mercantil internacional*, 1965; *La representación en derecho privado*, 1967; *Inversiones extranjeras*, 1975; *La regulación jurídica de la inversión extranjera en México*, 1980; *Introducción al derecho mercantil*, 1982; *Temas de derecho mercantil*, 1983; *Las sociedades en el derecho mexicano*, 1984; *Instituciones de derecho mercantil*, 1988, que de sus obras es la única concebida para servir como libro de texto.

Adicionalmente cabe destacar otra parte de su producción académica conformada por numerosos estudios y colaboraciones para revistas jurídicas, periódicas y/o especializadas, tanto nacionales como extranjeras, en las que el maestro abundó sobre aspectos relevantes del derecho mercantil; citamos aquí algunos de los más conocidos, como los relativos a las compraventas internacionales de mercaderías, a los títulos de crédito y títulos valor, a las sociedades anónimas; a la legislación bancaria mexicana y a la legislación mercantil en México.

Esta decidida vocación por la investigación fue reconocida y premiada por el Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría de Educación Pública, al nombrarlo investigador nacional, nivel 3, en 1984, y por la Máxima Casa de Estudios al designarlo, en 1985, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Su gran vocación e “interés primordial por la investigación” lo llevó a dedicar la totalidad de su tiempo a esta fructífera labor y descartar ofrecimientos de cargos de dirección académica en dependencias universitarias. Así, declinó el ofrecimiento que le hiciera en su momento su comunidad para ser propuesto como integrante de la terna para director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; tampoco consideró la posibilidad de llegar a ser director de la Facultad de Derecho, al principio de la década de los ochenta, cargo que, según confesó, le hubiera gustado desempeñar en el rectorado del doctor Chávez, cuando figuró en la terna al lado de César Sepúlveda y Ernesto Flores Zavala, y se encontraba lleno de energía para enfrentar la tarea.

Ahora bien, parecería que lo antes expresado resulta contradictorio con el hecho de haber aceptado el cargo de defensor de los Derechos Universitarios, el cual desempeñó de 1985 a 1989. Conforme lo manifestó en su momento, dos fueron las consideraciones que lo llevaron a admitir la distinción que le hiciera el rector doctor Jorge Carpizo, al incluirlo en la terna de la cual lo eligió la Comisión de Legislación del Consejo Universitario: por un lado, la de tratarse de un órgano jurídico de nueva creación, lo que le permitía

una obra cuya bondad de fines y conveniencia práctica pudiera trascender; y, por otro, la de que la función de Defensor le planteaba una forma digna de terminar una vida dedicada al derecho.

La trayectoria rectilínea en el ejercicio de la profesión y en la vida académica de nuestro homenajeado se confirma, también, con importantes representaciones extrauniversitarias, de tipo oficial, no sólo en el país, sino fuera de él.

En el ámbito nacional participó desde 1960 hasta 1980 en diversas comisiones para la formulación de proyectos de Código de Comercio y de leyes mercantiles, como las de sociedades y de quiebras. Fue miembro del Colegio de Abogados, de la Fundación Jorge Sánchez Cordero para el impulso de la investigación jurídica, y formó parte de la comisión para la revisión de tratados en materia de derecho privado, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el rubro internacional merece destacarse el cargo de delegado de México ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); también presidió la Conferencia Internacional de la cual surgió la Convención sobre Prescripción de Derechos y Obligaciones de las Partes en el Contrato en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías y fue miembro del Consejo de Dirección del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), con sede en Roma.

Como hombre comprometido con el destino de México, y poseedor de un profundo espíritu crítico sobre el acontecer de la nación —que el paso del tiempo se ha encargado de

agudizar—, Jorge Barrera Graf decidió afiliarse en 1984 al partido político de oposición encabezado por Heberto Castillo, “convencido por los principios de la social-democracia” que postulaba, partido que lo presentó como su candidato a diputado plurinominal. Esta toma de posesión no dejó de sorprender y confundir a muchos que opinan que disentir políticamente no le estaba permitido a quienes, como don Jorge, mostraron apego a la tradición y a las instituciones.

Los principios y creencias que definieron su pensamiento y manera de ser, los más altos valores éticos, la honradez y rectitud, el respeto y trato igualitario a todo tipo de personas y su enorme apego y respeto al concepto y ejercicio de la justicia, los vivía y supo transmitir a su familia, la cual recuerda que al lado de esa figura enérgica, firme, decidida, que demandaba el estricto cumplimiento de esos valores, se encontraba el hombre tierno, de trato suave, presto al diálogo y al cariño, atento a su problemática y siempre con un sabio consejo y apoyo para sobrepasar tragos amargos.

Así fue Jorge Barrera Graf, quien como primer defensor de los universitarios de la UNAM hoy es recordado con gratitud por su comunidad.

Ciudad Universitaria, noviembre de 2011



Al centro el primer defensor de los Derechos Universitarios, maestro Jorge Barrera Graf, junto con sus colaboradores: Jesús Espinoza, Yolanda Frías, Juan Luis González Alcántara, Francisco J. Santa María y Mario Vignettes del Olmo.